AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

ANUNCIO de 6 de mayo de 2021 sobre aprobación provisional de la segunda modificación parcial del Proyecto de delimitación de suelo urbano. (2021080640)

Aprobada provisionalmente la 2ª modificación parcial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Portezuelo, en sesión de 21 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 77,2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a efecto de alegaciones o reclamaciones si se estiman pertinentes.

Portezuelo, 6 de mayo de 2021. El Alcalde, ANGEL IGLESIAS GÓMEZ.

• • •